

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DC 26 G 96 A 66
Atención al usuario: (01-1) 422000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Licenciada en el C.C. 33.376.633 -
Licenciada en el C.C. 33.376.633 -
Licenciada en el C.C. 33.376.633 -
Licenciada en el C.C. 33.376.633 -



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 25/02/2020

Señora:
ERIKA MARÍA MARÍN
C.C.43.264.178
Calle 73 B # 52-65
Teléfono: 3505138499-3015130274
E-mail: erica921@hotmail.com / anibal05082013@hotmail.com
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Respuesta a petición con radicado N° 2020010062242 del 19 de febrero de 2020

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **UZZ61A** la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; Usted se encuentra registrada como propietaria del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrado del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para la condonación del cobro del impuesto vehicular** sobre el cual el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos: -

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 0 5 1 4 4 1 *

h. Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ..."

Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarla por tal gravamen.

Verifique si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual se solicitó su trámite

PLATEADO DEL VEHICULO	LU761A	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
AÑO DE LICENCIA DE TRÁNSITO	LU761A	CLASE DE VEHICULO	MOTOCICLETA
TIPO DE TERMINO	Particular		

Información general del vehículo

MARCA	YAMAHA	LÍNEA	DI
MODELO	1999	COLOR	AZUL
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	LU761A
NÚMERO DE CHASIS	41C002395	NÚMERO DE VIN	SIN CARROCERIA
CILINDROS	200	TIPO DE CARROCERIA	SI 22/02/2000
TIPO DE ALIMENTACIÓN	GASOLINA	FECHA DE MATRICULACIÓN (AAAA/MM/AAAA)	NO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	SIN SER TIPO ENVIADO	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASIFICACIÓN	NO	REPORTADO	NO
REPARACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NO REPARACIÓN MOTOR	
REPARACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NO REPARACIÓN CHASIS	
REPARACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NO REPARACIÓN SERIE	
REPARACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NO REPARACIÓN VIN	
VEHICULO ENTRENADO (SI/NO)	NO	PUELTAS	0

En materia de condonación de Impuestos sobre Vehículos Automotores, la norma que regulaba el tema en el Departamento de Antioquia, era la Ordenanza 24 de 2012; sin embargo, dicha ordenanza estuvo vigente hasta el 18 de agosto de 2015.

Por lo anterior, y toda vez que la Ordenanza en comento no se encuentra vigente, esta Dependencia no tiene la facultad legal para aprobar su solicitud de condonación, dado que la misma fue realizada por fuera del término establecido para ello.

También, le informamos que independientemente de la existencia de una denuncia o proceso judicial vigente, el derecho de dominio y la información del estado del vehículo solo cambiarán autorizado por el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el rodante; pues son éstos quienes conforme a la resolución 12379 de 2012, expedida por el Ministerio de Transporte (Máxima autoridad nacional en materia de tránsito) se configuran como entidades competentes para modificar la información del parque automotor nacional; de manera tal, que es en el organismo de tránsito ante quien se debe realizar el registro de la novedad (Aprehensión y Decomiso de Automotor) otorgada mediante resolución expedida por la autoridad competente, la cual debe quede inscrita en el historial del vehículo afectado.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente.

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	PAULETANIA GUERRA SERRA		24/07/2023



472 Motivos de Devolución

Desconocido No Existe Número
 Refusado No Reclamado
 Cerrado No Contactado
 Faltado Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Fecha 1: 25/02/2020 Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: *Antonio Marin*

C.C.:

Centro de Distribución:

Observaciones: *NE 73B*

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Licencia de Correo, Licencia de Mensajería, O A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 Orden de servicio: 13286950

Fecha Pre-Admisión: 25/02/2020 16:11:25



RA246033204C0

3333 000

CIIMAYOS

Valores	Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia -Secretaria de Hacienda Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 Referencia: 2020030051441 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Teléfono: 3839359 Depto: ANTIOQUIA Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333458	Nombre/ Razón Social: ERIKA MARIA MARIN Dirección: CL 73 B 52 65 Tel: Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Código Postal: Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333000	Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia -Secretaria de Hacienda Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 Referencia: 2020030051441 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Teléfono: 3839359 Depto: ANTIOQUIA Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333458
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener: <i>NE 73B</i> Observaciones del cliente:	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NI No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input checked="" type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: <i>3839359</i> Fecha de entrega: Distribuidor: <i>Antonio Marin</i> C.C. <i>3839359</i> Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do



33334583333000RA246033204C0

3333 458

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

Remitente

Nombre/Razón Social: 3333 000 CIIMAYOS
 Calle 42 B No. 52 106 piso 1
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Envío: RA246033204C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ERIKA MARIA MARIN
 Dirección: CL 73 B 52 65
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Fecha admisión: 25/02/2020 16:11:25